

LA MEDICINA VETERINARIA

Revista científica y profesional

DIRIGIDA POR D. EUGENIO FERNÁNDEZ É ISASMENDI

REDACTORES.—Redactor Honorario, D. Pedro García Y García.—D. Juan Castro y Valero, catedrático de Santiago.—D. Patricio Chamón y Moya, auxiliar de la Escuela de Córdoba.—D. Serafín Blazquez, profesor de Ejército.—D. Glicerio Estévez.—D. Víctor Miguel.—D. Cipriano Manrique Cantalapiedra.
COLABORADORES: Subdelegados y Profesores de partido.—D. José Barceló.—D. José Ruiz.—D. Dámaso Gutiérrez.—D. Juan Pucurull.—D. Saturnino Gallego.—D. Luis Rey.—D. Castor Rodrigo.—D. Luis Soler.—D. José M. Corzo.—D. Valentín del Campo.—D. Juan José Ardoz.—D. Eduardo Marín.—D. Emeterio García.—D. Clemente Paniagua.—D. Jerónimo Orellana.—D. Martín Poza.—D. Mariano Domenech.—D. Santiago Aguilar.—D. Teodoro Barrachina.—D. Ángel La Mata.—D. Samuel López.—D. Jesús Torres.—D. Pascual Bareché.—D. Fermín Monfort.—D. José Guallart.—D. G. B. G.

Sale á luz los días 10, 20 y 30 de cada mes.

DIRECCION Y ADMINISTRACION: Angustias, 2 y 4, 2.^o (frente al Teatro de Calderón) Valladolid

Precios de suscripción.

En Valladolid, 1 peseta al mes.—Provincias, 6 semestre y 12 año.—El importe se remitirá en libranza del Giro mútuo, y si es en sellos se certificará la carta al Director.

Anuncios á precios convencionales.

Los libros que se manden á la redacción se anunciarán gratis.

Al concluirse la suscripción, que siempre será adelantada si no avisar su cese se les considera como suscriptores indefinidos y la administración cobrará por los medios más adecuados.

UNA PERTURBACIÓN INCONSCIENTE.

La grandeza del espíritu se revela igualmente en el jóven que en el decrepito, cuando sienten en el interior de su alma esos impulsos generosos para hacer el bien á las sociedades colectivas ó generales, si están desprovistas de egoismos particulares, de intereses bastardos y de exhibiciones extemporáneas. Los jóvenes de nuestras Escuelas sienten (á no dudarlo) ese agujón en sus nobles afectos para el pueblo Español y para la ciencia, que con ahínco cultivan en la cátedra de ilustres profesores, para salir ganosos de renombre á ejercer la difícil ciencia de la medicina comparada; pero una fe ciega en sus procedimientos, ó una precipitación injustificada, pudiera ser de fatales consecuencias, ó una rémora, en lo que la inesperiencia de sus pocos años, traería, á lo que ellos tan valerosamente quieren llevar en los banderines del progreso iniciado ya, en banderas legendarias, rotas casi á fuerza de combates en el campo de las ideas y en las frágiles batallas de *iniciativas* calificadas por algunos, de temeraria lógica y de irracionales concepciones, allá en los antros donde se proclama el *estatu quo* y se fundía el puñal

aleve para dar muerte al progreso de nuestra ciencia, matar justas aspiraciones y desorientar á los poderes, mientras llenaban de lodo á los autores que con valor heróico despreciaban los pobres argumentos de los poderosos de la clase, esperando sólo, que el tiempo en su andar constante, les había de redimir de la opresión y del cautiverio en que les colocaba la fe de la *idea* y de la venidera esperanza.

Todo esto, y más, ha tenido la reforma de la veterinaria de vicisitud y contratiempo; y hoy que empieza á vislumbrarse un rayo de luz en el campo de nuestros destinos, insuficiente todavía para entregarnos á químicas excursiones por la senda poco conocida en el derrotero que hay que recorrer, nos llega una circular de los meritorios alumnos de la escuela de Veterinaria de Zaragoza, con las pretensiones de llevar la antorcha de Minerva, en sus puras y nobles manos, para alcanzar la sanción de la «Ley de Policía Sanitaria de los animales domésticos» é invitándonos á que nos asociemos á esa salvadora *idea* que nació en nosotros hace diez y seis años, cuando apenas si se distinguía el *esquema* en Francia y no existía género viable en otras Naciones.

Sólo la falta del conocimiento exac-

to de nuestra historia contemporánea, y el vivísimo deseo de ver coronada la obra de regeneración, ha podido pedirnos, á nosotros, la adhesión que se la concedemos á todo el que se compenetra con los trabajos realizados en ese sentido y en los que apuntados quedan en el antiguo programa.

¿Cómo no hemos de defender ese extremo, si la *reforma* lo exige, el bien profesional lo demanda, y la higiene lo necesita? ¿Cómo hemos de renegar de esta conquista sin lucha? Estamos dispuestos á agotar el último silogismo, el último razonamiento y hasta la última copa de hiel que tanto ha acibarado nuestra existencia en el tesón de la defensa y la franqueza con que hemos procedido. Pero es necesario que haya justicia en todo y agracicimiento también. El proyecto de la «Ley», objeto de este artículo, ha venido elaborándose hace tiempo en artículos y en un proyecto por el señor Espejo, que por lo complicado se le combatió. Más tarde, fueron tomando cuerpo las leyes sanitarias en el extranjero; y los Congresos y las nuevas teorías sobre enfermedades trasmisibles al hombre de los animales y los grandes azotes que pesaban sobre la riqueza pecuaria con las enzootias y especialmente con las epizootias, trajeron la sanción en algunos países, gracias á los hombres sabios de ellos y á la cultura de esos pueblos; pero en España, ningún sabio se ha molestado, ni los hombres de.... tampoco. Si acaso, habrán puesto chinitas como cabezas de alfiler para que, el que intentase algo, resvalase y cayera. Solo un modesto obrero incansable, tenaz, y que jamás retrocede, lleva el proyecto al «Congreso de Higiene» con su pensamiento en conclusiones bien escritas y mejor sentidas; y á él estamos *adheridos* como la yedra lo está al árbol, y lo que disponga la «Gaceta de Medicina Veterinaria» y la «Academia», apoyaremos con todas nuestras fuerzas y con los suscriptores que nos sigan.

Debilitar las fuerzas; dividir el cuerpo que necesita cohesión, y no dar *unidad de forma, de pensamiento y razocinio*, sería cansar á los Cuerpos Colegisladores y prepararnos un fracaso.

Se necesita en estos asuntos, marchar con piés de plomo y buscar como los personajes de un drama, ocasión oportuna para presentarse, galanura para recitar y tener de antemano bien dispuesto el auditorio.

Si nuestros remitentes se aconsejan con su fuero interno en este asunto, les dirigirá los pasos á apoyar al iniciador y á la prensa reformista, que vela por la clase y por la ciencia que humildemente profesan.

Así nos probarán evidentemente la nobleza que se trasluce y la modestia que en ellos resalta. (1)

ISASMENDI.

LA MEDICACION TIROIDEA

— — —
POR R. TURRÓ.
— — —

(Continuación)

Por regla general, los niños, según su edad y constitución, ganan con ella de 1 á 4 kilogramos de peso á beneficio del jugo tiroideo por el estímulo que comunica al proceso nutritivo; alcanzado ya el límite máximo á que puede llegar la asimilación y la desasimilación, se compensan mútuamente y el peso del niño permanece estacionario, ó mejor con las variaciones naturales de desarrollo, que no deben atribuirse á la medicación como comprenderéis.

De estas experiencias y las anteriores concluiréis que si la substancia tiroidea activa la desasimilación de la úrea es porque activa la nutrición de la materia proteica en su doble fase asimilatríz y desasimilatríz. De la propia manera activa los procesos químicos de las substancias ternarias ó principios hidrocarbonados. Algunos experimentadores (Nohorden, Lewis, etc.) han demostrado directamente que la cantidad de ácido carbónico espirado y transpirado, aumenta con la inyección é ingestión del

(1) Esperamos su opinión, y si no están conformes con las que expresamos nosotros, lo pueden decir y se insertará el *llamamiento* á los demás escolares; pero tengan en cuenta, que al haber oportunidad presentarán exposición los que tienen una legítima autoridad en el proyecto que de sean verle traducido en Ley. Unión, unión y unión.

jugo tiroideo: todos los fisiólogos, por otra parte, están contestes en que con él aumenta la temperatura y disminuye en los casos de extirpación de la glándula, siempre que la enfermedad revista una forma crónica, pues claro está que si el síndrome es agudo y aparecen convulsiones, delirio, etcétera, aumentará por otras causas concurrentes. Si las combustiones, pues, aumentan, el hecho acusa desde luego una mayor absorción de oxígeno y un mayor consumo de carbono y por ende un desgaste y una reparación más activa en los principios hidrocarbonados, tal y como lo hemos comprobado en los principios cuaternarios ó proteicos.

Llegados ya á este punto del problema, una nueva cuestión se atraviesa en nuestro camino que conviene abordar y solventar de plano. Esa propiedad estimulante que posee la secrección tiroidea, ¿es directa ó bien los tejidos recobran su espontaneidad nutritiva por sólo destruir los tóxicos que la entorpecían? O en otros términos: ¿la secrección tiroidea es pura y exclusivamente una función antitóxica? Se ha supuesto, señores, que así como el hígado destruye los productos tóxicos que hasta su seno acarrea la absorción intestinal, así la substancia tiroidea viene destinada á neutralizar los tóxicos que se fraguan en la intimidad de los tejidos.

Semejante hipótesis no viene apoyada por ningún experimento directo; se funda sólo en razones de analogía que creemos rebatibles. Es cierto que en el animal tiroidectomizado ó en la mujer mixedematoso abundan más los principios tóxicos que en los sanos; así lo demuestran las transfusiones sanguíneas ó la inyección de las orinas; mas de esto no cabe concluir que el hecho es debido á que el jugo tiroideo deje de neutralizarlos, pues cabe formular una interpretación más lógica y ajustada al buen sentido.

En efecto: desde el momento que al movimiento nutritivo le falta la acción de uno de sus excitantes naturales, se retarda; los productos intermedios que resultan de sus transformaciones seriadas, no se cambian en los inmediatos con la rapidez apetecible, acumulándose en cantidad superior á lo que ocurriría de no existir ese retraso.

Suponed, pues, y supondréis un hecho real y plenamente demostrado, que algunos de ellos sean tóxicos, y os explicaréis

á maravilla que éstos existan en mayor cantidad que antes, no porque dejen de ser neutralizados por la secreción tiroidea, sino únicamente por haberse retardado el proceso nutritivo. Basta fijarse en la facilidad (increíble para cuantos no han profundizado á la luz de la química biológica la nativa instabilidad de los compuestos orgánicos) con que se cambian unos en otros los productos en el sér viviente, para penetrarse de la verdad de nuestro aserto.

La manita y la glucosa, pongamos por caso, sólo se diferencian en que la primera tiene dos átomos más de hidrógeno que la segunda; las cantidades de oxígeno y carbono son en los dos cuerpos exactamente iguales; basta que los pierda, solicitada por las fuerzas del ambiente que la rodea, y la manita será glucosa.

Que una grasa de hidrate y esto basta para que la síntesis se deshaga y nos dé glicerina de un lado y un ácido de otro; que este ácido pierda tanto ó cuanto de carbono merced á la acción comburente del oxígeno, y de ácido palmitico se transformará en propiónico, por ejemplo, ó en ácido oxálico. Pues aplicad el símil á nuestro caso concreto.

El tóxico que se fragua en la intimidad de la miosina al contraerse el músculo ó el que nace en el fondo de un epitelio, al ser arrastrado por la circulación linfática al torrente circulatorio, podrá impresionar la célula nerviosa si su naturaleza química no ha cambiado durante el trayecto recorrido; mas si se ha descompuesto por la acción del medio ambiente, puede haberse mudado en otro cuerpo inofensivo y hasta útil para la economía.

De todo lo cual se infiere que cuanto activa el proceso nutritivo es de por sí antitóxico, y cuanto lo retarda, de hecho resulta tóxico. Tanto es así que hoy en las enfermedades infectivas—que en el fondo no son otra cosa que intoxicaciones producidas por la simiente microbiana al pulular—se tiende á considerar la fiebre como un hecho providencial mientras no rebase ciertos límites, y en cambio la hipotermia amaga serios peligros siempre agravando extraordinariamente el pronóstico. ¿Por qué razón? Porque lo que ante todo importa es activar el metabolismo de esos productos, descomponerlos, mudarlos en otros ó facilitar su expulsión, pues su acumulación resulta deletérea y fatal.

De todo lo cual se colige, á mi ver con

notable claridad, que la función del cuerpo tiroides es antitóxica, no porque su objetivo se dirija á neutralizar los tóxicos existentes en la economía, sinó pura y simplemente por estimular ó excitar los procesos químicos de la nutrición. Si nos fuera dable suplir por otra esa acción estimulante, reconoceríamos, que los tóxicos no se acumularían con la extirpación de la glándula, sobreviniendo entonces, tal vez, trastornos de otra clase. Tal es, señores, el juicio que nos merece la teoría antitóxica patrocinada hoy por ilustres fisiólogos; en ella hay indudablemente un fondo de verdad; pero escarbando algo en los experimentos que en su favor se aducen, se descubre que la inducción es ligera y fundada sobre una mera apariencia.

¿La acción estimulante de la secreción interna del tiroides es debida á algún principio activo aislable de la substancia elaborada por la glándula? Cuestión es ésta que ha preocupado hondamente la atención de los fisiólogos y que dista mucho de estar en camino de resolverse. La circunstancia de haber demostrado el análisis inmediato de la glándula una gran cantidad de yodo en combinación estable con la albúmina y una cantidad más pequeña de fósforo en condiciones análogas, ha inducido á creer que obra únicamente por llevar al organismo estos cuerpos elementales en sus más supinas condiciones de asimilación.

(Se concluirá)

UNA INTRUSIÓN CORREGIDA.

Voy á permitirme, Sr. Director, dar á usted conocimiento, como digno defensor que es de la clase Veterinaria, del castigo de un intruso establecido en este *partido judicial*; pues si censuras merecen las autoridades cuando no escuchan las reclamaciones de los Subdelegados, no deben escaseárselas las alabanzas á los que como el Sr. D. Fernando de los Ríos Acuña, Gobernador interino de esta Provincia, atienden las justas quejas que aquellos les presentan.

El dia 16 de Agosto del presente año, fué en mi poder un oficio firmado por D. Juan Manuel López, veterinario establecido en la villa de Gonil, manifestándose, que en la citada villa se había establecido sin título legal para ello Francisco Patiño Brénes, y como le causara gravísimo per-

juicio en sus intereses, me lo denunciaba como intruso á los efectos de lo dispuesto en las disposiciones vigentes.

Tan pronto fué en mi poder el citado oficio, puse el hecho en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia; y esta dignísima autoridad, atendiendo á la justa queja del Veterinario, ordenó la inmediata clausura del establecimiento. Pero creyendo sin duda el intruso poder burlar la orden del Gobernador, continuó ejerciendo la profesión que le era vedada por la ley, obligando á dicha autoridad á tomar medidas de rigor contra quien desobedecía sus órdenes; y el dia 28 de Octubre recibí copia del oficio que dirige al Alcalde de Conil el Sr. Gobernador, y que literalmente copio á continuación.

«Gobierno Civil de la Provincia de Cádiz.—Sección 6.^a—Sanidad —núm. 406.—Con esta fecha digo al Alcalde de Conil lo que sigue:—Vista la comunicación de esa Alcaldía fecha 24 del actual; en la que participa que apesar de lo dispuesto por este Gobierno en 2 de Septiembre último continúa el intruso en Veterinaria don Francisco Patiño Brénes ejerciendo dicha profesión.—Considerando:—que al desacatar el expresado individuo la mencionada orden de este Gobierno que le fué comunicada por esa Alcaldía en 4 del citado Septiembre, ha incurrido en la desobediencia que determina la regla 2.^a de la R. O. de 10 de Octubre de 1894; he acordado, usando de la facultad que me concede la citada regla y los artículos 22 y 23 de la Ley provincial vigente, imponer á D. Francisco Patiño Brénes la multa de cien pesetas que hará V. S efectiva en el término de diez días, en el papel correspondiente, y ordenar á V. S. prohíba terminantemente que dicho intruso continúe ejerciendo la Veterinaria, interín no ostente título legal para ello.—Lo que comunico á V. S. para su conocimiento, el del intruso D. Francisco Patiño Brénes, á quien notificará en forma legal y demás efectos.—Lo que traslado á V. para su conocimiento y efectos llamándole la atención al propio tiempo acerca del ineludible deber en que está de denunciar á los Tribunales los actos de intrusión á que se refiere la R. O. de 10 de Octubre de 1894.—Dios guarde á V., muchos años. Cadiz Octubre 27/98—El Gobernador interino, Fernando de los Ríos.—Sr. Subdelegado de Veterinaria del partido de Chiclana.»

No he dado á V. conocimiento de este asunto antes, esperando verlo terminado; pero hoy que el intruso Francisco Patiño ha salido de aquella población perseguido por la Guardia Civil, por no haber hecho efectiva la multa impuesta por la Autoridad, quien le ha condenado á 15 días de carcel, se lo comunico por si cree de alguna utilidad darlo á conocer á los Veterinarios, nuestros compañeros.

Queda á sus órdenes s. affmo. s. s. y compañero

JULIO ORDOÑEZ.

Si todos los subdelegados obraran como lo ha hecho nuestro querido amigo, señor Ordoñez, en cumplimiento de su deber, otra sería la faz que presentaría el intrusismo en España; pero alguno señores subdelegados no solo no cumplen coa las disposiciones legales, sino que amparan con su indeferencia á los que fuera de la ley causan gravísimo daño á la clase legalmente constituida. Ciertamente que se hallan pocos caracteres como el del Gobernador Sr. Ríos; pero en cumplimiento del deber y de la justicia, siempre estarán dispues á corregir tales faltas, si el profesor subdelegado activa sus reclamaciones con puntualidad, celo y energía, como lo ha hecho D. Justo Ordoñez.

Nuestra enhorabuena al Sr. Gobernador y un aplauso al celoso compañero en su importante cargo.

EL DIRECTOR.

Á MIS COMPAÑEROS DE PROFESIÓN.

Hace años vengo leyendo en las columnas de los periódicos de nuestra profesión, los medios de reformas que se vienen proponiendo para sacar á nuestra desventurada clase, de tanta vejación como venimos sufriendo; hoy leo en LA MEDICINA VETERINARIA, el artículo que escribe nuestro compañero D. Luis Rey, veo que todos los amantes de su clase todo lo que hacen es escribir y no se llega á tomar un acuerdo definitivo, y ninguno ha podido lograr ver realizado lo que con tanta justicia pedimos, con el fin de lograr el que salgamos de la indeferencia en que nos tienen todos.

Hoy por primera vez, y quizás última, rompo el silencio en que he venido envuelto para proponer á mis compañeros mi opinión.

Nunca he querido tomar la pluma para exponer ideas ni emitir opinión, por concep-

tuarme el último de mis compañeros, ni menos que estos crean que al exponer mi parecer sobre esta cuestión que tantos años se viene suscitando, creyeran que yo ambicionaba á poner la primera piedra sobre el edificio sagrado de nuestros derechos profesionales. ¡No queridos compañeros, el que traza estos mal pergeñados renglones, únicamente desea que nuestra honra profesional sea respetada tal como debe ser, como igual nuestros servicios, y éstos sean remunerados como á todo profesor corresponde y no que nos hagan un mero párasis de la herradura.

No pinto la situación del Veterinario, establecido en un pueblo, porque olvidado lo teneis, pero llegó el momento que vuestro humilde compañero exponga su opinión para que sea tomada en consideración útil; la creen útil y sino lo fuere ruego me dispenseis el rato que haya molestado vuestra atención.

Yo creo que para llegar á los fines que todos deseamos, es necesario que sacrificemos nuestros pocos ó muchos haberes en la forma que voy á exponer:

Primero. Debe de formarse una reunión ó asamblea que tenga por Jefes los profesores de nuestras escuelas, en unión de los directores de nuestros periódicos profesionales.

Segundo. A esta reunión ó asamblea deben de concurrir, á ser posible, un profesor de cada partido judicial, como igual los delegados Provinciales.

Tercero. Para formalizar estos representantes, deben los delegados de partidos judiciales, convocar á una reunión á todos los profesores de sus distritos y éstos en dicha reunión elegir el compañero que los ha de representar en la asamblea.

Cuarto. La asamblea ó reunión debe de verificarse en Madrid para que una vez allí reunidos, se discuta y redacte la exposición en que se vase el reglamento de nuestras reformas, y del seno de dicha asamblea se forme una comisión que ésta entregue en L. R. M. de S. M. la Reina Regente, la susodicha exposición, y esta augusta señora interponga su valiosa influencia cerca del Sr. Ministro de Fomento y todos los Veterinarios que tengan ó puedan disponer de influencia en el Parlamento, hagan cuanto puedan hasta que podamos conseguir lo que con tanta justicia pedimos.

Ahora me direis: todo esto tiene muchos gastos y el Veterinario que sea nombrado

podrá ó no disponer de capital para ello; para esto hay un medio, ¿sabéis cuál? que todos los Veterinarios que pertenezcamos á un partido, sufraguemos los gastos de nuestro representante haciendo presupuesto y cada uno contribuir con la parte que le corresponda.

Ya he dicho que yo, el último de mis compañeros y quizás el más humilde en posición, estoy dispuesto á sacrificar la parte que me corresponda en bien de la clase á que me honro pertenecer.

Para mí no creo otro medio más directo ni más eficaz que éste para que salgamos de tanta vejación como venimos sufriendo con nuestros clientes caciques y otros que suprimo, por que bien conocidos son de todos.

Animo, queridos compañeros, si conoceis que esta mi pobre opinión es útil y eficaz para rescatar nuestros derechos legítimos; no desmayar ante los obstáculos que se opondrán á tan laudable fin.

Os saluda por primera vez en las columnas de nuestra revista profesional vuestro humilde compañero.

LUIS A. GARCÍA.

Villanueva de la Reina 4 Diciembre 1898.

REMITIDO.

Señor Director de LA MEDICINA VETERINARIA.

Santiago 5 de Diciembre de 1898.

Muy Sr. mío y respetable comprofesor: Con esta fecha dirijo al Director de *La Veterinaria Española* las cuartillas que acompaña, al mismo tiempo que á V. expreso el más profundo reconocimiento por haberse dignado mandar se insertara íntegro mi pobre trabajo del 7 del próximo mes.

Mande incondicionalmente á su afcmo. y agradecido seguro servidor

q. l. b. l. m. :

LAUREANO GARCÍA MORATILLA.

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Santiago 5 de Diciembre de 1898.

Muy Sr. mío de toda mi consideración y respeto: Deploro vivamente que no se hubiese recibido en esa redacción el comunicado á que se hace referencia con el título *Al defensor de la Escuela de Santiago*, en la sección *Crónicas* de su importante revista número 1.480 perteneciente al 30 de Noviembre de 1898.

Desde luego, y por las mismas razones

de galantería, éste, que expone el suelto aludido, antes que á nadie, ha sido remitido á esa Dirección, nuestro trabajo, publicado íntegro, en el número 26 de *La Medicina Veterinaria*, periódico profesional, meritísimo, que se vería indudablemente, en esa redacción, por cuya circunstancia no debiera de exponerse, en el suelto á que anteriormente hacemos referencia, conceptos que pugnan contra lo mismo de que quiere hacerse alarde.

Nobleza obliga: y aún cuando no quisieramos entretenernos en discusiones estériles—por lo que respecta á ciertos espíritus egoistas que única y exclusivamente tratan de hacer blanco del débil, y del fuerte, castillo inespugnable—estamos desde luego dispuestos á demostrar, conforme á las reglas del recto raciocinio y combatir, desde este mismo terreno, la sin razón, la falta de conocimiento y hasta la odiosidad que demuestra el anónimo Sr. Guerra en sus descabellados informes por lo que tiene relación con la Escuela de Santiago.

No se nos ha ocurrido ni pudo ocurrirnos jamás, defender la Escuela de Santiago por lo que esta defensa tuviera relación con sus catedráticos: ellos son más que suficientes para defenderse; pero, ni necesitan defensa, ni habrán de necesitarla, como necesita el Sr. Guerra.

Con efecto, cobijado este Sr. Guerra bajo las alas de lo que no queremos decir, trata con sus insultos, insípidos y despilfarrados artículos de sostener lo insostenible.

Lo demostraremos, y en este concepto hoy remitimos por correo certificado nuestro trabajo anterior de 7 del pasado y aceptamos, desde luego, el reto á que se nos impulsa, quizá inconscientemente, en el número 1.480 aludido de su apreciable periódico, digno por otros conceptos de mejores causas que las que informan los artículos del Sr. Guerra, haciendo pública manifestación de que estamos dispuestos á demostrar que no impunemente se nos desafía cuando en nuestras manos está el blasón de nuestra defensa.

De V. muy affmo. seguro servidor y humilde compañero que, al besarle la mano, le advierte hará circular la presente en el mayor número posible de periódicos, ya profesionales, ya de otra índole, cosa que no quiso efectuar antes, pero ahora, por la falta quizá de criterio de parte del señor Guerra, no pudo evitar.

LAUREANO GARCÍA MORATILLA.

Asociación, sin principio ni fin.

Vuelve la triste manía de las asociaciones sin objeto, ni fines prácticos, como sucedió con las de Baltanás, Palencia, Paredes de Nava, Frechilla, etc., que se disolvieron sin lograr nada, ni siquiera la concordia entre sus pocos ó muchos consocios; y en cambio, trajeron sus cuerpos en viajes y maltrataron el exhausto bolsillo en socalañas precisas y necesarias, no sé para qué; pero que á no dudarlo, debió tratarse de fundir la balanza de Arquímedes para mover el mundo á su gusto y antojo: la balanza se fundió hasta reducirse á vapor, y el globo terráqueo quedó en su ser y estado, es decir, como antes estaba. Cesaron aquellas fuerzas; se disolvieron aquellas juntas compuestas de cuatro soldados y un cabo; dejaron la manía de bombardear al Ministerio de Fomento con balas de papel en forma de exposiciones, y cuando no existían aquellas compañías, ni batallones, ni regimientos, héteme que sólo la razón y un trabajo constante de la prensa por un lado, y de otro, la justicia amparada por amistades, se logró todo lo que anhelaban aquellas sociedades honradas y de prestigios reconocidos por.....

Estas ideas y estos hechos, nos los hace recordar un conato de asociación, habido hace poco en la populosa villa de la provincia de Palencia llamada Villada, con las pretensiones de ser regional, con autonomía propia. Nosotros nada de particular ni extraño vemos en esos buenos deseos de nuestros estimados compañeros; pero no dejamos de experimentar cierta pena y tristeza infinita, considerando que ni la concordia prevalece en sus primeros actos, al no dar siquiera conocimiento del suceso á un compañero que publica «La Medicina Veterinaria» en una provincia que cae dentro de su regionalismo. Esto nada tiene de censura para tan apreciables y corteses compañeros; pero lamentamos que procedan como proceder suelen algunos veterinarios (aunque pocos) que la cortesía brilla por su ausencia.

Mas, dejado esto, que parecen susceptibilidades, vengamos al asunto primordial.

Las asociaciones en esa forma no logran ningún beneficio práctico por el vicio de origen y no obedecer á una reglamentación única, general y por partidos judiciales. Diseminados como han de estar, el acuerdo es difícil y las molestias muchas. Siendo por

partidos con el centro en las capitales y la dirección general en Madrid los acuerdos son por la rapidez telegramas eléctricos y esto se logra sólo con la *Confederación* publicada hace años.

La humilde publicación «La Medicina Veterinaria», se congratula de ver reunidos los profesores que hayan asistido á la convocatoria; pero no simpatiza con la forma que se quiere dar esa «Sociedad» en proyecto y casi realizada, puesto que pasaron las arras que consuman el contrato nupcial.

Siempre recomendaremos el apoyo á nuestros amigos y suscriptores para las asociaciones que planteen la «Confederación», la ley de Policía, la supresión de Escuelas y del ignominioso gerrado como finalidad.

Procuramos en unión de ilustres veterinarios, tener una Asamblea en esta Capital, que proceda al trabajo Federativo con las ramas en toda España y el tronco en la Academia de Madrid; y entonces, por la fuerza incontrastable de los hechos, el Gobierno nos atenderá á nosotros por sí mismos y mejoraremos la posición económica y social.

Isasmendi.

GACETILLAS

Manus auten.—Manos á la obra y á trabajar. No hemos robado el fuego del cielo, ni hemos sido condenados como Prometeo, á estar con fuertes cadenas y en completa desnudez para que los buitres nos arranquen las entrañas, á la roca Terpeya; ni necesitamos que Júpiter nos liberalice de tan triste situación: nuestros amigos y amigos suscriptores con ilustres compañeros pueden producir el bien á nuestra común causa saliendo todos del retramiento funesto y cooperando á la obra de regeneración.

Desde hoy los que conocen las *Bases* de «Confederación», pueden decir si están conformes con ellas y si pueden concurrir á una Asamblea, que podría celebrarse en esta Capital para la próxima primavera. Los suscriptores pueden hacer propaganda entre sus compañeros en este sentido; manifestándoles, que no hay necesidad de ser cooperantes de la publicación ni siquiera la *Asociación General* ha de estar regida por nosotros. Salvar la clase es nuestro deseo, y entendemos, que nuestra regeneración debe

ser hija del decoro profesional esperando poco de los legisladores, por creer con verdadera sinceridad, que nuestras recientes desgracias han de hacer demorar la *ley de policía*, mientras gana la supresión de alguna escuela y la difusión de la ciencia con más asignaturas en las que queden.

Las cuestiones económicas del práctico las solucionará nuestra entereza si dimana del cumplimiento del Reglamento *Federal*.

Sentimos el percance.—Nada sabíamos de los pasos dados en el asunto que han ventilado en los tribunales, de una parte, el claustro de catedráticos de una Escuela, y de otra, nuestro estimado amigo el Director de «El Veterinario Extremeño.»

Sin embargo, nos place la solución dada que deja bien parada á las dos partes, ofendida y ofensora, si ofensa involuntaria pudo haber.

Biblioteca Popular Ilustrada.—Se ha publicado el tomo 10.^o, titulado *Lo que hay de más y de menos en España*.—Precio 10 cts.—Oficinas Velázquez, 56. Madrid.

La Última Moda.—Se publica los domingos. 1.^a ó 2.^a edición, 25 cts.—Edición completa, 40.—Velázquez, 56, hotel, Madrid. Se remiten números de muestra.

Folleto.—Hemos recibido el folleto titulado: «La teoría de la infección explica el mecanismo de las complicaciones de la caries de los dientes», por D. José Boniquet, médico cirujano, Memoria leída por su autor en la Sección dental del Congreso de higiene de Madrid (Abril de 1898).

Agradecemos al Sr. Boniquet este obsequio,

También hemos recibido la «Revista científica profesional», consagrada á los médicos, farmacéuticos y demás ciencias auxiliares. Deseamos al nuevo colega muchos años de vida y buena suerte. El Director; el reputado Dr. D. Narciso Durán. Sale en Barcelona una vez al mes calle Mayor nú-

mero 14 farmacia, y cuesta 5 pesetas al año. Dejamos establecido el cambio.

Nuestro querido amigo, Sr. Castro, igualmente nos manda un trabajo, que nos ocuparemos de él en el número inmediato.

CORRESPONDENCIA

D. Bernardino R. Tiene V. razón en su cuenta, y debió ser error de imprenta, puesto que en los libros aparece V. pagado hasta fin de Agosto del 99.

D. Juan P. paga hasta fin de Abril 99.

D. José F. A. paga hasta fin de Febrero del 99.

D. Eusebio G. paga hasta fin Agosto 99.

D. Pedro Guerra, paga hasta fin Junio 99.

D. Jesús Hidalgo, paga hasta fin Febrero 99. Se le sirve el número que reclama. Mande á su compañero y amigo Isasmendi.

D. J. S. deja pagado hasta fin Abril 99.

CONTESTACIONES

Señor don Cándido A. Los descuentos del 11 por $\frac{1}{10}$ son á los sueldos de 1.000 pesetas en adelante; el 5 por ciento á los sueldos pequeños, por manera que á su sueldo corresponde un descuento de 2 pesetas y algunos céntimos por estado de guerra. Se le sirve la reclamación.

Sr. D. Juan Saiz. Nuestro amigo D. Dámaso Gutiérrez está establecido en Villañañán (León). Se manda la reclamación Sr. Roselló. Se manda lo reclamado.

Sr. J. S. Todo profesor puede mandar sus escritos sinó pugnan con el programa del periódico. La publicación de ellos no cuesta nada al suscriptor. Se le sirve la reclamación.

Imprenta de Julián Torés.
Calle de la Sierpe, núm. 16.